

# IRAK

## Una Carta Magna republicana y moderna

*Irak no deja de ser noticia con su diaria turbulencia de atentados extremistas contra las fuerzas ocupantes y la población inerme. Situación en esta semana agravada por el intento del joven líder shiita Múqtada al Sáder, quien busca desencadenar una Intifada desde la ciudad de Nayaf, una de las dos ciudades santas de los chiitas en Irak. Suponemos que la Coalición no tolerará esta disidencia shiita violenta, pues va en contravía de un proceso positivo que comenzaba a despejar el horizonte y que debemos apreciar los que estamos lejos. Y es que Irak tiene ya una Constitución Provisional que enrumbaría sus destinos si recupera el ejercicio de su soberanía real, el próximo 30 de junio.*

### ESTADO Y CONSTITUCION

El Estado, tal como lo conocemos hoy, es un fenómeno reciente y complejo. Ha surgido en los pueblos de una mezcla de varios factores, conjugados en etapas anteriores de su desarrollo social y político. Es el resultado de una fermentación histórica en la que han actuado varias causas y no una sólo. Factores internos en los que hay jerarquización de grupos y clases, luchas sociales y de intereses; y factores externos de imposiciones, guerras y alianzas. "Todo poder central obedece a una necesidad, una de orden interno y otra de orden externo" (Balandier). Y todo ello bajo el entendido de un supuesto contrato social o acquiescencia de los gobernados. La Constitución, llamada también Norma Fundamental o Carta Magna de un Estado es el conjunto de normas jurídicas fundamentales que conforma el marco del ordenamiento jurídico de un Estado. Se refiere al fundamento, estructura y ejercicio de los factores reales del poder político de una nación. No lo es todo, pero es mucho. No es la panacea para la cura de los males y problemas de un país. Pero sí es el trazado para un tramo histórico. Es la columna vertebral y la osamenta que guiarán por cierto tiempo la construcción de una sociedad con sus órganos, músculos y tejidos, a través del laborioso proceso de sus fuerzas vivas. Es la Carta de navegación para el proceloso recorrido de un país en su interior y en su convivencia internacional. Pues bien, Irak tiene ahora su primera Constitución republicana, federal y muy moderna. Por ahora es provisional, hasta que la Asamblea Nacional que se elegirá en 2005 por el voto de los ciudadanos la legitime definitivamente o reelabore. Es la Carta de navegación que regirá a Irak, en un momento histórico y crucial. Y es una Constitución impuesta por el poder ocupante de

Estados Unidos, Inglaterra y sus aliados, aunque producto de una negociación y alianza con sectores vitales e importantes del país. Hay casos históricos de este tipo de Constitución y han funcionado bien. El nuevo Estado de México se construyó tras la conquista de la avanzada civilización de los aztecas y mayas. Asimismo Perú sobre las ruinas de los incas. Y el caso más reciente y emblemático, el de Japón. Tras su derrota, por la superioridad atómica de Estados Unidos, emerge el nuevo Estado democrático y parlamentario del Japón, con una Constitución que le fue dictada por EU, tras una cuidadosa elaboración que consultó la historia, cultura, expectativas de los japoneses bajo la sabia y atinada batuta del entonces Comandante Supremo Douglas MacArthur. La Constitución que rige el moderno Estado de Japón cumple ya 57 años: entró en vigencia el 3 de mayo de 1947. Japón recuperó su plena soberanía en abril 1952, bajo los términos del Tratado de Paz que firmó en setiembre 1951 con EU y otros 45 países.

#### UNA CONSTITUCIONN CON EL VISTO BUENO SHIITA

Como recordamos en anterior columna sobre la elecciones en Irán (Frontera 19 de marzo), la comunidad islámica se divide desde la muerte de Mahoma (año 632) en dos corrientes principales. La una, la Shiita se reclama como heredera de Alí (yerno de Mahoma) y la otra, la Sunita sigue las tradiciones del suegro de Mahoma, el profeta Abú Berk, primer Califa. Los shiitas, unos 90 millones son un 10% de todo el Islam en el mundo y son mayoría apenas en tres países (en forma aplastante en Irán y moderadamente en Yemen del Norte y en Irak 60%). El depuesto régimen de Sadam Hussein se había apuntalado en los sunitas y relegado a los shiitas, quienes estuvieron marginados de las tareas de gobierno. Por ello, éstos actualmente se sienten liberados y ven la oportunidad de ser tenidos en cuenta en proporción a su peso numérico. Bajo el liderazgo del carismático ayatolá Alí Sistani, ondean sus banderas (verdes, rojas y negras) y buscan distanciarse del régimen iraní (que busca extender su influencia en Irak), a la vez que intentan convencer a Estados Unidos que no quieren repetir la experiencia de un Estado islámico, clerical y poco democrático como en Irán. Los 25 miembros del actual Consejo de Gobierno firmaron la nueva Carta Magna, incluidos los shiitas, a pesar de dos reservas que el ayatolá Sistani expresó con referencia a la presidencia colegiada (que sean 5 miembros y no 3) y a la capacidad de veto que pueda tener la minoría racial de los kurdos.

#### UNA CONSTITUCION PLURALISTA Y MODERNA

La Ley Administrativa Transitoria aprobada el pasado 8 de marzo formula:

\* **Sistema de gobierno.** Irak será una república federal, democrática y plural (art. 4); pero el federalismo lo define por la geografía, la historia y la separación de poderes, y no por las etnias o grupos religiosos. Se reconoce al Gobierno Regional del Kurdistan dentro de un Irak reunificado. Además se abre el compás para que otro grupo de provincias en el resto del país puedan formar regiones y adquirir mayores competencias. El kurdo es reconocido como idioma cooficial junto al árabe. "Por primera vez, los kurdos nos sentimos ciudadanos iguales al resto", declaró Masud Barzani, próximo presidente de turno del Consejo. El texto afirma la separación de poderes, la necesidad de que las Fuerzas Armadas se sometan al control de las autoridades civiles de Irak y la prohibición de milicias independientes, punto muy delicado en la actual coyuntura de Irak. Asimismo sienta las bases para una cooperación entre el Ejército iraquí y las tropas de la Coalición, negociando un acuerdo de seguridad que hace referencia a la resolución 1.511 de la ONU.

\* **Carta de derechos humanos.** Queda siendo la más avanzada del mundo árabe. Consagra la igualdad de los iraquíes ante la ley; las libertades de expresión, de asociación y de credo; el derecho a la educación y a la sanidad. Las mujeres quedan en el mismo pie de igualdad y libertad que los varones. La ley fija como objetivo que "una cuarta parte (25%) de los miembros de la Asamblea Nacional sean mujeres". Rayaa al Juzai, ginecóloga de Diwaniya y una de las tres mujeres del actual Consejo, ha expresado su satisfacción: "la mujer iraquí estaba escondida, humillada, y ahora se le reconoce que tiene un papel en la sociedad".

*Frontera, 12 abril 2004*

---